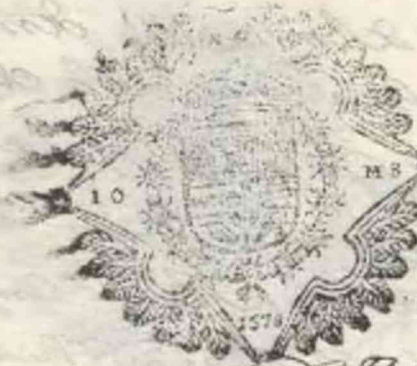




Dies marueticis.



SELLO CUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y OCHO.

TOSY SETENTA Y CINCO
 En Comisarios a los Señores D. Juan Manuel
 de los Rios Comisarios a N. S. de la
 de esta Villa de Paracal y alos señores
 Señores mandaron seli breve de los por
 de los de los señores de los de los
 quales seli seli a los Comisarios de los
 de los de los de los de los de los

y prosiguiendo en este punto sumo. Adg Unanimo
 Com for mes a los daron se reparta a los ganaderos de
 tabilla quatro cientos y sesenta l. por aver se comido
 los tras rosos los quatro cientos y veinte para propios
 del comun. y los quatroenta para los gastos de la
 no rreosedor y papel sellado y para ello
 para a los dicho rreparimiento senon daron poro-
 misionarios de Chandrod ambas y amas. Tim mas ti
 no de la Mica el qual dicho rreparimiento loagan
 los y gal da en los y los abieros y go. and la Mica
 das de la Mica de la Mica y a los a los daron
 y prosiguiendo en este punto sumo. Adg Unanimo
 Com for mes a los daron se reparta a los ganaderos de
 tabilla quatro cientos y sesenta l. por aver se comido
 los tras rosos los quatro cientos y veinte para propios
 del comun. y los quatroenta para los gastos de la
 no rreosedor y papel sellado y para ello
 para a los dicho rreparimiento senon daron poro-
 misionarios de Chandrod ambas y amas. Tim mas ti
 no de la Mica el qual dicho rreparimiento loagan
 los y gal da en los y los abieros y go. and la Mica
 das de la Mica de la Mica y a los a los daron
 y prosiguiendo en este punto sumo. Adg Unanimo
 Com for mes a los daron se reparta a los ganaderos de
 tabilla quatro cientos y sesenta l. por aver se comido
 los tras rosos los quatro cientos y veinte para propios
 del comun. y los quatroenta para los gastos de la
 no rreosedor y papel sellado y para ello
 para a los dicho rreparimiento senon daron poro-
 misionarios de Chandrod ambas y amas. Tim mas ti
 no de la Mica el qual dicho rreparimiento loagan
 los y gal da en los y los abieros y go. and la Mica
 das de la Mica de la Mica y a los a los daron

Y protegiendo en su honor la mi casa siempre ady de seron
por quanto es talilla de mi propiedad y por el acha
El conde no se, fuera fista ninguna asien talilla